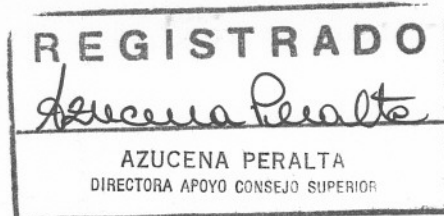




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 89/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, por la que propone la designación del Ingeniero Horacio Emir MASCI, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, ha aprobado por Resolución N° 03/2000, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución N° 51/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, ha designado la Comisión Asesora que establece las normas mencionadas en el Considerando precedente.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Ordinario por la Resolución N° 55/94, del Consejo Superior Universitario.

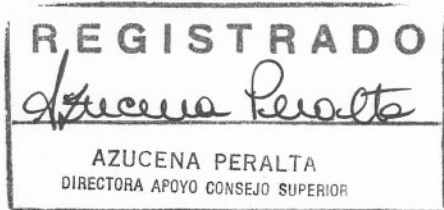
Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional La Plata, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesor Titular Ordinario, al Ingeniero Horacio Emir MASCI (L.E. N° 4.636.241 – Legajo UTN N° 5835) en la asignatura Máquinas Eléctricas II de la carrera Ingeniería Eléctrica, con UNA Y MEDIA (1,5) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 887/2000

hbm



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C